



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO (BAREMACIÓN PROVISIONAL)

En sesión celebrada el 30 de diciembre de 2025, el Tribunal constituido para la valoración de méritos del proceso selectivo de ampliación de Bolsa de Empleo en la categoría de Médico, cuyas bases se aprobaron mediante Resolución 3586/2025, de 12 de noviembre, publicadas en BOP n.º 221 de 17 de noviembre, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el baremo provisional de méritos de la aspirante admitida, conforme a la base cuarta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MEDINA DE LA ROSA, ANA MARIA	4,88	1,000	1,5	7,38

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del baremo provisional en el e-tablón municipal, para la presentación de reclamaciones o alegaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, el baremo provisional de méritos tendrán la consideración de definitivos y se procederá a la realización de la entrevista personal el **próximo día 7 de enero de 2026, a las 9:00h, en la Oficina de Recursos Humanos, sito en calle Real n.º 2, en Mairena del Alcor.**

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

